

19 de agosto de 2026
SBP-DR-CIRCULAR-2026-0080

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Actualización de tarifarios

Señor(a) Gerente General:

Por este medio nos permitimos recordarle que el artículo 8 del Acuerdo 1-2011 “Por el cual se dictan lineamientos para la transparencia de la información por el uso de los productos y servicios bancarios” establece que las entidades bancarias tienen la obligación de mantener en las oficinas de atención al público, un tarifario que contenga las tasas de interés, comisiones y recargos que aplica el banco en cada uno de los productos y servicios ofrecidos, el cual deberá estar en un lugar visible del establecimiento. Asimismo, se dispone que en el listado o tarifario que banco exhibe tanto en sus oficinas de atención al público, como en su página web y otros medios de divulgación, deben constar la fecha de su última actualización y la fecha de entrada en vigencia.

En ese sentido, instamos a las entidades bancarias a que en cumplimiento de esta disposición realicen una revisión íntegra de sus tarifarios con la finalidad de verificar que los mismos contienen los montos actualizados de las comisiones y cargos aplicables a cada uno de sus productos, así como las tasas de interés correspondientes a los productos activos y a los productos pasivos.

Si producto de estas revisiones internas el banco detecta que existen comisiones o cargos que actualmente no se están cobrando, o que los costos de las comisiones o tasas de interés no reflejen la realidad actual, en consecuencia deberá realizar las actualizaciones correspondientes al tarifario con la finalidad de promover la transparencia y que los usuarios del sistema bancario puedan conocer claramente cuales son los costos de las comisiones y recargos asociadas a los productos o servicios que desean contratar y en base a ello, poder tomar decisiones informadas.

Por otro lado, resulta importante destacar que el artículo 11 del Acuerdo No. 1-2011 el cual hace referencia a “información que deberá contener la página web del banco sobre tasas de interés y comisiones”, establece que los bancos deberán contar en su página web con información sobre las tasas de interés y comisiones que aplican a sus productos y servicios en general en un espacio visible y de fácil acceso, con la finalidad que los usuarios puedan conocer las tarifas que el banco aplica. Sin embargo, en algunas revisiones efectuadas se ha podido evidenciar que no todas las páginas webs de las entidades bancarias muestran esta información en un espacio visible y de fácil acceso, por el contrario se hace necesario realizar una búsqueda profunda en la página web para ubicar esta información.

Por lo anterior, instamos a las entidades bancarias a realizar una revisión de sus páginas webs para verificar que la publicación de los tarifarios que incluyen la publicación de las comisiones y las tasas



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703

Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:

<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=PVVwFgIXZWf0Yt2SBOP94NwGVWaJMXCiRVVLJL3VhC8%3D>

de interés, aparezcan de forma visible y de fácil acceso, con la finalidad que se cumpla con lo dispuesto en la regulación y le permita al cliente poder acceder a su contenido sin mayor dificultad.

Agradecemos al señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,



Milton Ayón Wong
Superintendente

ARV/ygl



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa
Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=PVVwFgIXZWf0Yt2SBOp94NwGVWaJMXCiRVVLJL3VhC8%3D>